



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
DESPACHO 01
Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

RELACIÓN DE PROYECTOS DE **SENTENCIA** REGISTRADOS POR LA DRA. MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
(SALA DEL MIÉRCOLES – 16 DE NOVIEMBRE DE 2022)

No.	Radicado	Instancia	Medio de control	Partes procesales	Tema	No. De turno
1	01-2020-092	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Aleja del Carmen Guerra de Puerta vs. Fomag Link para ver expediente: 47001333300120200009201	Prima de junio / artículo 15, numeral 2, literal B de la Ley 91 de 1989	96
2	03-2010-026	Segunda	Ejecutivo	Alba Marina Burgos Pérez vs. UGPP Link para ver expediente: 47001333300320100002601	Imputación de pagos / artículo 1653 del Código Civil / excepción de pago de la obligación / competencia de la UGPP para el pago de intereses moratorios	55A
3	05-2016-235	Segunda	Ejecutivo	Jorge Arturo Mogollón Bermúdez vs. UGPP Link para ver expediente: 47001333300520160023501	Imputación de pagos / artículo 1653 del Código Civil / excepción de pago parcial de la obligación	20
4	09-2020-018	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Elguin Bernardo De La Cruz Torres vs. Municipio de Sitio Nuevo Link para ver expediente: 47001333300920200001801	Sanción moratoria por no pago cesantías definitivas / acto administrativo constitutivo del derecho de cesantías por declaración existencia relación laboral / reconocimiento sanción moratoria empleados públicos	97

5	2021-046	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Colpensiones vs. Manuel de Armas Pinillos Link para ver expediente: 47001233300020210004600	Nulidad de acto administrativo que reconoció pensión de invalidez	46
6	03-2017-150	Segunda	Reparación directa	Tayra Torres Conrado – otros vs. Clínica La Milagrosa S.A. Link para ver expediente: 47001333300320170015002	Falla médica	93

En el día de hoy, viernes 11 de noviembre de dos mil veintidós (2022), se registran por correo electrónico en los Despachos 02 y 04, los proyectos de sentencias de los procesos relacionados anteriormente, para ser estudiados en **Sala del miércoles 16 de noviembre** de la misma anualidad. Del presente registro se envía copia al secretario y al relator de la Corporación.